

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **30 MAR 2017**

VISTO:

La Resolución de HCD N° 116/2015, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 17 de Abril al 8 de Mayo de 2017, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Administración y en la siguiente asignatura:

Área: Finanzas

Orientación: Finanzas de Empresas

Asignación Principal: Administración Financiera
(Carrera de Contador Público)

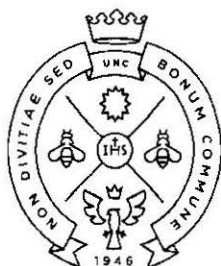
Cargos: Dos (2) de Profesor Ayudante A -Cód. 119-
Dedicación: Simple

Jurado

Titulares: Cra. María del Valle Audisio
Cr. Miguel Flores Martínez
Cr. José Luis Romero

Suplentes: Lic. Gustavo Macario
Dr. Marcelo Delfino
Dra. Olga Andonián

Veedores Estudiantiles:



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Titular: Srta. Julieta Romero

DNI N° 36.432.277

Suplente: Sr. Mauricio Rosso Marengo

DNI N° 35.283.667

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la Ordenanza N° 323/88 y modificatorias.

Art. 5.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes y al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.

MBA. GERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

206